



RAD: 680013110004-2019-00147-00 LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 22 de enero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

A fin de continuar con el presente tramite, se requiere a los apoderados de las partes para que dentro del término de tres (03) días, manifiesten al despacho las gestiones realizadas frente a los compromisos asumidos en la diligencia del 27 de agosto de 2020, "el avalúo general y del segundo piso del inmueble en discusión, ubicado en la CALLE 11 CON CRA 16-45 del Barrio Modelo de Bucaramanga, identificado con M.I. 300-97450, las partes acuerdan presentar la experticia de consuno, asumiendo en partes iguales los honorarios del perito debidamente acreditado".

Retírese el oficio 1458 del 09 de septiembre de 2020 y remítase a la cadena de almacenes Éxito exhortando el cumplimiento a la orden judicial.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **0009** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **25 DE ENERO DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia